



Diario Oficial

del Gobierno del Estado de Yucatán

Edición Vespertina

Edificio Administrativo Siglo XXI
Dirección: Calle 20 A No. 284-B, 3er. piso
Colonia Xcumpich, Mérida, Yucatán.
C.P. 97204. Tel: (999) 924-18-92

Publicación periódica: Permiso No. 0100921. Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

Directora: C. Suemy Leticia Canto Salas.

-SUMARIO-

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO

SE DESIGNAN A LAS DIPUTADAS QUE INTEGRARÁN LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN “CONSUELO ZAVALA CASTILLO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN” 3

PODER JUDICIAL

AVISO..... 5

PODER LEGISLATIVO

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, 18 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, 117 Y 118 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, TODOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE

ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO: Se designan a las diputadas que integrarán la Comisión de Postulación “**Consuelo Zavala Castillo del H. Congreso del Estado de Yucatán**”, para premiar y reconocer a las mujeres yucatecas que se hayan destacado en el campo de la ciencia, la cultura, la política, la economía o la lucha social a favor de la igualdad de género y la promoción, fomento y defensa de los derechos humanos de las mujeres en nuestro Estado o en el País. La Comisión de Postulación se conformará de la siguiente manera:

PRESIDENTA:	DIP. NEYDA ARACELLY PAT DZUL
VICEPRESIDENTA:	DIP. CLARA PAOLA ROSALES MONTIEL
SECRETARIA:	DIP. SAYDA MELINA RODRÍGUEZ GÓMEZ
SECRETARIA:	DIP. LARISSA ACOSTA ESCALANTE
VOCAL:	DIP. MARÍA ESTHER MAGADÁN ALONZO

TRANSITORIOS:

Artículo Primero. - Este Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Artículo Segundo. - Esta Comisión de Postulación, se encargará de dictaminar lo conducente a fin de que, entre las personas propuestas se determine la que recibirá el Reconocimiento “**Consuelo Zavala Castillo del H. Congreso del Estado de Yucatán**”, en el año 2025.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

PRESIDENTA:

(RÚBRICA)

DIP. NEYDA ARACELLY PAT DZUL.

SECRETARIO:

(RÚBRICA)

DIP. ÁLVARO CETINA PUERTO.

SECRETARIO:

(RÚBRICA)

DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN

AVISO

Se hace del conocimiento de la ciudadanía en general que con motivo del proceso electoral extraordinario 2024, y que el día 23 de septiembre de 2024 se publicó en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, el Decreto 840/2024 por el que se emitió la Convocatoria para la celebración de elecciones extraordinarias para la integración de los Ayuntamientos de Chichmilá e Izamal, ambos del estado de Yucatán; en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 301 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 302, último párrafo, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, **durante el día domingo 24 de noviembre de 2024**, permanecerán abiertos los siguientes juzgados de primera instancia:

Juzgado Quinto Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado.	Predio número 295 de la calle 37 por 22 y 24, colonia San Marcos, Izamal, Yucatán.
Juzgado Primero Mixto de lo Civil y Familiar del Tercer Departamento Judicial del Estado.	Predio número 228 de la calle 45 por 54 y 54 A, Barrio de Sisal, Valladolid, Yucatán.
Juzgado Penal del Tercer Departamento Judicial del Estado y Juzgado Primero de Control del Quinto Distrito Judicial del Sistema Penal Acusatorio y Oral.	Tablaje número 11199 Polígono Chanyodzont. Centro Integral de Seguridad Pública, Valladolid, Yucatán.

Mérida, Yucatán a 21 de noviembre de 2024

(RÚBRICA)

Atentamente

Licda. María Carolina Silvestre Canto Valdés

Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado

IMPRESO EN LA DIRECCIÓN DEL DIARIO OFICIAL

PODER EJECUTIVO



CONSEJERIA JURIDICA